


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 JUN. 1999

VISTO la nota de la señora Directora de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A. y T. Dña. Raquel Ponce de ROCA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para participar en la quinta Jornada Nacional de Ceremonial que como cada año organiza la Asociación de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina (APGRA).

Que la señora Directora es Delegada por Tierra del Fuego de los Ceremonialistas Institucionales y perteneciente al Consejo Directivo de la asociación mencionada.

Que dichas Jornadas se realizarán en la ciudad de Buenos Aires entre los días 12 al 16 de Julio del cte. año.

Que corresponde extender un pasaje por los tramos USH/BUE/USH a la señora Directora de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A y T., Dña. Raquel Ponce de ROCA y liquidar los días de viáticos correspondientes..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100º de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Comisión de la señora Directora de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A y T. Dña. Raquel Ponce de ROCA y extender un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente según la categoría que revista..

ARTICULO 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 199 /99.-

